



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas		INSERCCIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1988		Jueves 21 de julio		Número 165	

DIPUTACION PROVINCIAL

INDUSTRIA Y ENERGIA

Oferta Pública

Aprobado el pliego de condiciones por la Comisión de Gobierno celebrada el día 14 de julio, para la contratación directa de un Seguro de accidentes colectivo para Bomberos Voluntarios de la provincia y miembros de Corporaciones, en las oficinas de Contratación de la Diputación se halla de manifiesto el mismo para que, dentro del plazo de los 20 días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las ofertas en el Registro General, en base a los siguientes datos:

Objeto de la contratación:

Seguro de accidentes para 160 personas dedicadas a la prevención y extinción de incendios o salvamento en la provincia con carácter no profesional de los Parques Municipales de Incendios, según relación, y miembros de las Corporaciones Municipales de menos de 20.000 habitantes.

Garantías:

Pesetas

Para caso de muerte ...	4.000.000
Para invalidez permanente ...	4.000.000
Para incapacidad temporal ...	2.500

Para asistencia sanitaria ... 500.000

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazos:

Entrada en vigor del seguro, desde el 28 de julio de 1988.

Presentación de ofertas: 19 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Duración anual, finalizado el primer período en 31 de diciembre de 1988 para homogeneizar el vencimiento de los seguros.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, en nombre propio (o en representación) de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm., correspondiente al día, de de 1988, así como de las condiciones establecidas en la oferta pública para concertar un Seguro de accidentes colectivo para Bomberos Voluntarios de la provincia de Burgos y miembros de las Corporaciones Locales de menos de 20.000 habitantes, acepta íntegras todas las cláusulas de los pliegos de condiciones referidas y ofrece efectuar la contratación en la cantidad de (se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la contratación).

(A esta propuesta se acompañarán los documentos que señala la base decimotercera del pliego

distribuidos en dos sobres tal y como señala la base decimocuarta).

Lugar y fecha

(Firma del licitador o apoderado).

Modelo de declaración de capacidad:

El que suscribe D., declara bajo su responsabilidad que no está comprendido en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 9.º de la Ley de Contratos del Estado (redactado por Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo).

(Lugar y fecha

Firma del licitador.

Burgos, 18 de julio de 1988. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos 255/88, por fallecimiento de Saturnino Robledo Pérez, sin testar promovido por sus hermanos Valentín y Félix Robledo Pérez, solicitando se declaren únicos y univer-

sales herederos de Saturnino Robledo Pérez, a sus dos mencionados hermanos Valentín y Félix Robledo Pérez por partes iguales.

Y expido el presente para que sirva de notificación, llamando a los parientes del fallecido, de igual o mejor grado que pudieran existir y se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a esta publicación.

Dado en Burgos, a diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario (ilegible).

4709.—2.100,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, núm. 0287/88, promovido por Onloga, S. A., contra Pescaderías Burgalesas, S. A., en reclamación de 7.285.167 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, Pescaderías Burgalesas, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, sobre los siguientes bienes:

Naves 35 y 36 de Pentasa, en calle Juan Ramón Jiménez s/n. Derechos de arrendamiento y traspaso que correspondan a la Sociedad demandada sobre los locales en planta baja de la casa núm. 27, de la calle de San Lorenzo de Burgos.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4839.—2.025,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto

registral interrumpido de una finca con el núm. 384/1986, a instancia de D. José Luis Jurado Baena, representado por el Procurador señor Gutiérrez Gómez, cuya finca se describe de la siguiente forma:

«Casa sita en la calle Mayor, señalada con el núm. 13, hoy núm. 15, que linda: por la derecha entrando con casa de los Capellanes de Huelgas, hoy de Francisco Güemes Velasco; izquierda, con otra de Petronila Gutiérrez, hoy de Máximo Pedrosa; espalda calle del Parra; y por frente, con calle Mayor, dentro de dichos límites tiene un huerto de tres celemines o seis áreas».

Dicha finca les corresponde por compra a D.^a María del Pilar, don Mariano Gonzalo Herrero y don Esteban Martín Sicilia, el último en representación de D. Jesús María Martín Gonzalo, habiéndose otorgado escritura de compraventa ante el Notario de Burgos, D. Carlos Huidobro Gascón, bajo el número 1.151 de su protocolo.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en referido expediente, por medio de la presente se cita a D. Mariano Gonzalo Herrero y D.^a María del Pilar Gonzalo Herrero o a sus herederos, como personas de quienes proviene la finca; a D. Jerónimo-Mariano Gonzalo Medrano, como persona a nombre de quien se halla inscrita la finca en el Registro de la Propiedad o a sus herederos y a todas aquellas personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Burgos, a once de abril de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario (ilegible).

4711.—4.500,00

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, en resolución dictada con esta fecha en autos de arrendamiento urbano según auto núm. 320/88, promovidos por la Congregación de Religiosas de las Hermanitas de los Ancianos De-

samparados de Burgos, representada por el Procurador Sr. Cobo de Guzmán Ayllón, contra los herederos desconocidos de D. Laurentino de Sebastián García y otros, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado se emplace a dichos demandados, para dentro de seis días siguientes a la publicación de la presente, se persone en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar que las copias de demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá hacerse cargo de las mismas en días y horas hábiles.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a los referidos demandados, libro y firmo la presente en Burgos, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4823.—1.690,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 289/87, por imprudencia, contra Amador Cravinho Joaquín, residente en Luxemburgo, por medio de la presente se da traslado de la tasación de costas practicada en dicho juicio a referido condenado, que asciende con inclusión de multa indemnizaciones y costas a la cantidad total de un millón doscientas ochenta y una mil noventa pesetas, y para que en plazo de tres días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda impugnarla de considerarlo oportuno, bajo apercibimiento de que en otro caso se dictará la oportuna resolución aprobatoria.

Al propio tiempo se le requiere para que satisfaga la multa de diez mil pesetas a cuyo pago fue condenado y haga entrega de su permiso de conducir, para cumplir la condena de privación por plazo de un mes y bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— El Secretario (ilegible).

4673.—2.025,00

Cédulas de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 876/87, por coacciones, contra Javier López Martín, cuyo último domicilio fue en la calle Paseo de Los Cubos, 6 (Burgos), hoy en ignorado paradero por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de tres días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, satisfaga en este Juzgado la cantidad de siete mil pesetas correspondientes a la multa a cuyo pago fue condenado en la sentencia firme dictada, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario (ilegible).

4738.—1.350,00

En el juicio de faltas núm. 1.193/88, seguido en este Juzgado por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Burgos, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. El señor D. José Alberto Gallego Laguna, Juez del Juzgado de Distrito núm. dos de esta ciudad, habiendo visto y examinado las procedentes actuaciones del juicio de faltas seguidas ante este Juzgado con el número 1.293/87, sobre hurto, en virtud de denuncia, habiendo sido partes de una el Ministerio Fiscal y como denunciante D. Hipólito Capitán Guerra, como encargado de Supermercado «Kampeón», y como denunciada D.^a Gloria Giménez Gil.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gloria Giménez Gil, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Siguen firmas. — Ilegibles.

Y para que conste y sirva de notificación a Gloria Giménez Gil, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Burgos, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4737.—1.913,00

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 153/88, por estafa, contra Clemente Sixto Santos, cuyo último domicilio fue en Palencia en la Avda. Valladolid, número 19, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de tres días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia satisfaga en este Juzgado la cantidad de mil diez pesetas, correspondientes a la indemnización a favor de Renfe a cuyo pago fue condenado en la sentencia firme dictada, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, a dos de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4842.—1.275,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 0133/88, promovido por Banco Santander, S. A., contra Rosa María García Andino y Antonio Alberto Chanovas Sánchez, en reclamación de 568.912 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Rosa María García Andino y Antonio Alberto Chanovas Sánchez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniera habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Miranda de Ebro, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4675.—2.250,00

Juzgado de Distrito

Cedula de citación

Por haberlo así acordado en el juicio de faltas núm. 775/88, seguido ante este Juzgado por el presente se cita a Fernando Henrique Soares Leitao, de 25 años de edad, y con domicilio en Pinto Morrao, 30, 4.º, Vila Soares Leitao, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocido por el Sr. Médico Forense e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste expido la presente en Miranda de Ebro, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4676.—1.000,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden de S. S.^a y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 68/87, seguido ante este Juzgado por imprudencia con daños y lesiones, en resolución de esta fecha dictada en virtud del recurso de apelación interpuesto por Juan Ramón Ruiz Urraca, contra la sentencia dictada con fecha uno de febrero de 1988, se emplaza al condenado Wilden Rolf Dieter Robert, con último domicilio en Alemania, Jeichst, 32, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Briviesca, a hacer uso de su derecho en virtud del recurso de apelación en contra de la sentencia dictada en el expresado juicio.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al anterior expresado, expido la presen-

te, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria (ilegible).

4678.—2.250,00

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia

D.^a Natalia Corcuera Huisman, en funciones de Juez de Primera Instancia de Salas de los Infantes (Burgos).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo núm. 7/1988, para la provisión del cargo de Juez de Paz de Arauzo de Miel, habiéndose presentado instancia solicitando dicho cargo, las personas siguientes:

1. — D. Pablo Maté Andrés.
2. — D. Angel Navazo Martínez.
3. — D. Santiago Benito Benito.

Lo que se hace saber, para que dentro del plazo de diez días siguientes, pueda formularse observaciones y reclamaciones contra las instancias, solicitando dicho cargo, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado.

Salas de los Infantes, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez, Natalia Corcuera Huisman. — El Secretario (ilegible).

4715.—1.000,00

LERMA

Juzgado de Primera Instancia

D.^a María José Rodríguez Dupla, Juez de Primera Instancia de Lerma y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de D. Angel Jiménez Molinero, de Ciruelos de Cervera, se tramitan autos de declaración de herederos abintestato de D. Pedro Jiménez Molinero, natural y vecino de Ciruelos de Cervera (Burgos), hijo de D. Benigno Jiménez Hernando y D.^a Valentina Molinero Molinero, que fallecieron con anterioridad a su citado hijo D. Pedro Jiménez Molinero. Falleció en Burgos el día 16 de mayo de 1988, en estado de soltero, sin dejar descendencia, y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.

Reclaman la herencia sus dos hermanos de doble vínculo, llama-

dos: D. Angel Jiménez Molinero y D. Román Jiménez Molinero, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Lerma, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez, María José Rodríguez Dupla. — Ante mí, el Secretario (ilegible).

4825.—2.025,00

Juzgado de Distrito

D. Aurelio Alonso Picón, Juez del Distrito de Lerma.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas núm. 147/88, por daños por imprudencia en accidente de circulación ocurrido el día 2 de mayo de 1988, en la que por medio del presente, se cita a A. J. Hodges Alkwyne, con domicilio en Gran Bretaña, calle 20 Oswald Road, Upper Tooting Park, London S-W. 17.755, para que en término de diez días y cuyo actual paradero en España, se desconoce, comparezca ante este Juzgado a efectos de recibirle declaración, ser testimoniada su documentación personal y la relativa al vehículo que conducía al tiempo del accidente, tasar por Perito mecánico los desperfectos causados en el mismo B-938/RP, y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por medio de la publicación del presente si no compareciere.

Dado en Lerma, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez, Aurelio Alonso Picón.

4739.—1.575,00

VITORIA

Juzgado de Primera Instancia número dos

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. Magistrado-Juez de este Juzgado, en demanda de juicio declarativo de menor cuantía núm. 369/88, que se

tramita en el mismo, a instancia de Nicolás José Gorria Martínez, representado por la Procurador Soledad Carranceja, contra herencia yacente, herederos legítimos o, en su caso, declarados de D. Jesús Sánchez Chamorro, cuyo último domicilio conocido fue en Burgos, Avenida del Cid, 46-5.º C y otros, se emplaza mediante la presente a dichos demandados, para que en el término de diez días, para comparecer en el juicio, previniéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible).

4824.—1.400,00

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 584/88, a instancia de «Cibernética y Control, S. A.», de Briviesca, representada por el Letrado D. Manuel Alonso Torre, sobre aprobación y publicación del Índice de Valores para el bienio 1988-89, en aplicación de la Ordenanza del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos en el término municipal de Briviesca, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en 15 de abril de 1988, en relación con la liquidación de 22 de 1988 y contra denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en 14 de mayo de 1988, ante el Ayuntamiento de Briviesca.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los ar-

tículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 1 de julio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4873.—2.100,00

—oOo—

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Números 216/88 y 232/88 acumulados, a instancia de D. Juan Ignacio Magariño González y otro, representado por la Procurador doña Mercedes Manero Barriuso, en el cual se ha acordado ampliar el recurso anteriormente presentado, al acto expreso, del acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, 31 de mayo de 1988, que subsanando error padecido, desestima los recursos de reposición interpuestos por el recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 6 de julio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4874.—2.100,00

—oOo—

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 573/88, a instancia de D. Floriano Llorente Mediavilla, vecino de Burgos, representado por el Procurador señor Aparicio Alvarez, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 17 de mayo de 1988, desestimando recurso de reposición interpuesto por D. Floriano Llorente Mediavilla, contra otra resolución del mismo Ministerio, de fecha 14 de enero de 1988, resolutoria a su vez de recurso de alzada contra la resolución del Gobierno Civil de Burgos, de 15 de mayo de 1987, por la que se impuso al recurrente una sanción de 50.000 pese-

tas de multa en relación con una máquina recreativa tipo «B».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 30 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4774.—2.100,00

—oOo—

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 563/88, a instancia de Staton, S. L., con domicilio social en Burgos, representada por el Procurador D. César Gutiérrez Moliner, contra resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de 15 de abril de 1988, confirmando las de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, de 10 de diciembre de 1987, dictadas en expedientes 140 y 142/87 de liquidación de cuotas y 293/87 de infracción, por las que se aprobaron las actas practicadas por la Inspección Provincial de Trabajo núms. 429 y 431/87 las de liquidación y número 582/87 la de infracción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4720.—2.250,00

—oOo—

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 225/88, a instancia de Juntas Administrativas de Santa Cruz de Juarros, Salguero de Juarros y Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, representadas por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, contra resolución del Ilustrísimo Sr. Subsecretario para las Administraciones Públicas, de fecha 4 de enero de 1988, estimando parcialmente los recursos planteados por las Corporaciones recurrentes contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 8 de abril de 1986, en el sentido de rectificarse la resolución impugnada practicándose un nuevo prorrateo y desestimando el resto de las peticiones deducidas, en relación con la pensión de jubilación reconocida a don Cipriano Ramos Castrillo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4721.—2.250,00

—oOo—

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 544/88, a instancia de «Cibernética y Control, S. A.», representada y defendida por el Letrado D. Manuel Alonso Torre, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Briviesca, de 8 de abril de 1988, que resuelve recurso de reposición, interpuesto por el recurrente, contra liquidación del Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos, de fecha 8 de marzo de 1988, expediente de 22 de 1988, de la parcela 58, en el Polígono Industrial «La Vega» de Briviesca.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de

que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4872.—2.100,00

—oOo—

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 118/88, a instancia de Constructora Peache, S. A., representada por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Burgos, habiéndose acordado ampliar dicho recurso a la resolución de fecha 14 de mayo de 1987, en virtud de silencio administrativo contra rectificación de liquidación del Impuesto de Valor Añadido, efectuadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, en certificación núm. 14 de obras ejecutadas en el Colegio Público «Padre Manjón» de Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4722.—2.250,00

—oOo—

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 559/88, a instancia de D. Jesús-Ignacio Inés Erizar, vecino de Burgos, representado por el Procurador Sr. Prieto Sáez, contra resolución del Ministerio del Interior, Subsecretaría, Servicio de Recursos, de fecha 24 de marzo de 1988, desestimando recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra otra resolución del mismo

Ministerio, de 23 de octubre de 1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil, en 8 de abril de 1987, denegando Licencia de Armas tipo B (particular).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4740.—2.250,00

Ayuntamiento de Neila

Habiendo estado expuesto al público durante el plazo reglamentario de quince días el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1988, se han formulado contra el mismo dos reclamaciones contra los capítulos 9 de ingresos y gastos y, estimadas por esta Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 1988, se aprueba definitivamente el mentado presupuesto, el cual, conforme a lo previsto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, es objeto de publicación con las debidas correcciones a tenor de lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIAL PRESUPUESTO PARA 1988.

INGRESOS

- A) Operaciones corrientes
 - 1. Impuestos directos, pesetas, 853.572.
 - 2. Impuestos indirectos, pesetas, 130.700.
 - 3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 974.584.
 - 4. Transferencias corrientes, pesetas, 19.113.048.
 - 5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.250.000.
- B) Operaciones de capital
 - 6. Enajenación de inversiones reales, 450.000 pesetas.
 - 7. Transferencias de capital, pesetas, 5.079.774.

8. Variación de activos financieros, 1.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 6.801.000 pesetas.

Total ingresos: 34.653.678 ptas.

GASTOS

- A) Operaciones corrientes
 - 1. Remuneraciones del personal, 3.959.460 pesetas.
 - 2. Compra de bienes y servicios, 4.888.410 pesetas.
 - 3. Intereses, 2.645.000 pesetas.
 - 4. Transferencias corrientes, pesetas, 3.131.000.
- B) Operaciones de capital
 - 6. Inversiones reales, pesetas, 15.478.237.
 - 8. Variación de activos financieros, 1.000 pesetas.
 - 9. Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total gastos: 34.653.678 ptas.

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

- A) Funcionarios:
 - 1) Con Habilitación Nacional: Secretario Interventor: 1 plaza.
- B) Personal laboral:
 - 1) Peón municipal de servicios múltiples: 1 plaza.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del texto refundido de 18-4-86, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra dicho presupuesto, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Neila, 5 de julio de 1988. — El Alcalde, Juan José Ayusos Fernández.

4939.—3.938,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 23 de junio actual, el proyecto técnico para reforma de locales de propiedad municipal sitos en la Avenida José Antonio, 6-12, con destino a Consultorios Médicos, redactado por D. José María Cañada Garmendia, con un presupuesto de ejecución material de 2.078.422, queda expuesto al público en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, por razón de urgencia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas por las personas interesadas.

Medina de Pomar, a 25 de junio de 1988. — El Alcalde (ilegible).
4850.—1.000,00

Ayuntamiento de Milagros

En aplicación del art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha

acordado nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a don Rafael Moral Vela.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Milagros, 8 de julio de 1988. — El Alcalde, Jesús Melero García.
4996.—1.000,00

Junta Vecinal de La Veguecilla

Aprobado por el Pleno de esta Junta en sesión celebrada el pasado 2 de julio de 1988, el proyecto técnico para la obra de depósitos reguladores de aguas, redactado por el Sr. Ingeniero de Cami-

nos, Canales y Puertos, don José Manuel Martínez Barrio, obra número 91/88, de Planes Provinciales con un importe de 930.000 pesetas se expone el mismo al público en la Secretaría de esta Junta, por término de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto Ley 3-80 de 14 de marzo a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinar y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Veguecilla, a 4 de julio de 1988. — El Alcalde (ilegible).
4849.—1.125,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN

Cumpliendo lo previsto en el art. 453-2 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público el estado detallado de la ejecución del Presupuesto General, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 1988:

INGRESOS

	<i>Previsión inicial</i>	<i>Derechos liquidados</i>	<i>Recaudación líquida</i>	<i>Pendiente de cobro</i>
0. Resultas	2.234.633.500	2.155.185.423	954.792.271	1.200.393.152
1. Imptos. directos	1.696.665.044	466.368.366	248.212.910	218.155.456
2. Imptos. indirect.	355.052.000	337.207.140	248.330.708	88.876.432
3. Tasas y otros ingresos	2.325.285.056	1.215.221.199	688.193.776	527.027.423
4. Transf. corrientes	1.494.276.400	806.106.493	774.519.302	31.587.191
5. Ingresos patrim.	369.641.500	134.769.270	123.439.799	11.329.471
6. Enajenación de invers. reales ...	553.237.676	12.280.228	12.280.228	—
7. Transf. de capital	31.597.191	—	—	—
8. Variación de act. financieros ...	70.000	3.223.588	1.858.753	1.364.835
9. Variación de pas. financieros ...	741.375.133	1.525.000.000	1.525.000.000	—
TOTALES	9.801.833.500	6.655.361.707	4.576.627.747	2.078.733.960

GASTOS

	<i>Previsión inicial</i>	<i>Obligaciones definitivas</i>	<i>Pagos líquidos</i>	<i>Pendiente de pago</i>
0. Resultas	2.720.120.241	2.720.060.091	2.170.148.015	549.912.076
1. Remuneraciones del personal ...	2.425.060.920	1.192.080.734	943.308.954	248.771.780
2. Compra de bienes corr. y de ser.	2.112.093.517	1.041.145.932	608.543.078	432.602.854
3. Intereses	786.147.625	314.999.974	215.453.212	99.546.762
4. Transf. corrientes	337.200.000	137.940.133	121.453.880	16.486.253
6. Inversiones reales	1.273.600.000	589.407.222	322.078.126	267.329.096
7. Transf. de capital	52.600.000	—	—	—
8. Variación de act. financieros ...	70.000	51.504.847	26.320.674	25.184.173
9. Variación de pas. financieros ...	580.427.938	1.788.521.306	115.634.881	1.672.886.425
TOTALES	10.287.320.241	7.835.660.239	4.522.940.820	3.312.719.419

Burgos, 12 de julio de 1988. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

5094.—2.137,00

Ayuntamiento de Estépar

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 17.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 1372/86, de 13 de junio, este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 4 de julio de 1988, adoptó acuerdo de incluir en el inventario de Bienes Municipales de esta Corporación un solar en la calle La Fuente, 24, que linda al frente, con calle La Fuente, al fondo con Obdulia Camarero Vicario; a la derecha con Travesía La Fuente y a la izquierda con Félix Lozano Mínguez.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, a fin de que todos los posibles interesados o afectados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de oficina.

Estépar, a 5 de julio de 1988. — El Alcalde, Mariano Berezo Lozano.
4853.—1.050,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Torrepadre

Anuncio de subasta

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico administrativo para la subasta de obras de pavimentación en Torrepadre, se expone al público por espacio de ocho días, a partir de la aparición del presente en el último diario oficial, a efectos de presentación de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará en el caso de formularse licitaciones.

1. Objeto: Obras de pavimentación en Torrepadre, conforme a la memoria redactada por los señores Martínez Barrio y Nebreda Iraola.

2. Tipo de licitación: 2.352.965 pesetas a la baja, cantidad en la que van incluidos el I. V. A. y la dirección de obra.

3. Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

4. Documentación: Se encuentra a disposición de los interesados

en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

5. Presentación de proposiciones: Durate el período que va del día siguiente hábil al de la aparición del presente en el último diario oficial y el anterior al primer viernes hábil en el que se produzca la apertura de plicas trascurriendo como mínimo veinte días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de 9,30 a 13,00 horas.

6. Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer viernes hábil una vez transcurrido el plazo anunciado en el número anterior en la Casa Consistorial.

7. Modelo de proposición.

D. con D. N. I. núm. en nombre propio o representación de según acredita con enterado del pliego de condiciones económico administrativas para la subasta de obras de pavimentación en Torrepadre, que acepta expresa e incondicionalmente se compromete a ejecutar las obras en el precio de pesetas (en número y letra).

Lugar, fecha y firma.

Al modelo de proposición se acompañará la documentación del número 14 del pliego de condiciones.

Torrepadre, 24 de junio de 1988.
El Alcalde Daniel Merino Pinillos.
4681.—3.900,00

Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo

Subasta de caza de un corzo a rechecho

Días 14, 15 y 16 de agosto

Autorizada por el Servicio Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, y de conformidad con las bases aprobadas al efecto por las que ha de regirse dicha subasta, se anuncia subasta pública, mediante licitación, para la caza de un corzo a rechecho en la Reserva Nacional de Caza de «Sierra de la Demanda».

Tipo de licitación: 75.000 pesetas, al alza.

Gastos: Importe del permiso y los del presente anuncio.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en pliego cerrado al Sr. Presidente de

la Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo, hasta las 16,30 horas del día 30 de julio.

Apertura: El día 30 de julio, a las 17 horas.

Forma de pago: En su totalidad a la formalización del contrato.

Tolbaños de Abajo, a 7 de julio de 1988. — El Presidente, Justo Muñoz Mata.

4871.—2.250,00

Ayuntamiento de Itero del Castillo

Cumplidos los trámites precisos y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y expuesto al público en la Secretaría Municipal, se anuncia por el presente la enajenación por pública subasta del edificio, propiedad del Ayuntamiento, denominado «Matadero», ubicado en la calle Real, número 1.

Fianza para acudir a la subasta, el 4 % de la base de licitación, fijado en 250.000 pesetas.

A reserva de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones y una vez comunicado en debida forma a la Junta de Castilla y León, la subasta se llevará a cabo con sujeción al citado pliego de condiciones, el domingo siguiente a los 20 días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, incluido el de su publicación, a las trece horas. Presentación de plicas hasta las 12 horas del mismo día, en la Secretaría Municipal, horas de oficina y el citado domingo.

Itero del Castillo, 6 de julio de 1988. — El Alcalde, Angel Calderón Tapia.

4878.—3.000,00

Anuncios particulares

S. A. T. «HERMANOS CUESTA»

La S. A. T. «Hermanos Cuesta», de los Barrios de Villadiego (Burgos), acordó en Asamblea General, celebrada el día 30 de mayo de 1988, la transformación en Cooperativa.

5090.—1.000,00—